

ADENDA DE PRORROGA

FORMALIZACIÓN DE CONCIERTO SOCIAL DE SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

En Valencia, a 25 de enero de 2019

REUNIDOS

De una parte, D. Antonio Fernando Raya Álvarez, Director General de Diversidad Funcional de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.

De otra, D/D^a María Julia Andrés López, con D.N.I. n.º 22.530.418-D, que actúa en representación de CENTRO OCUPACIONAL TOLA COOPERATIVA VALENCIANA.

Actuando ambas partes en la representación en que concurren, y con la capacidad legal necesaria para la firma del presente concierto de servicios de atención social a personas con diversidad funcional.

EXPONEN

1º Que en fecha 01/08/2018 se formalizó el concierto social correspondiente a la entidad CENTRO OCUPACIONAL TOLA COOPERATIVA VALENCIANA, con arreglo al número de plazas, módulo económico e importe total, que figuran en la resolución del director general de Diversidad Funcional de fecha 27 de julio de 2018 (publicada en el DOGV núm. 8349, de 28-07-2018).

2º Que tal y como dispone el artículo 34 del Decreto 181/2017, de 17 de noviembre, del Consell, por el que se desarrolla la acción concertada para la prestación de servicios sociales en el ámbito de la Comunitat Valenciana por entidades de iniciativa social (publicado en el DOGV núm. 8197, de 23-12-2017), "Los conciertos podrán prorrogarse, hasta un periodo de dos años, solo mediante acuerdo explícito de las partes" y "solo (...) si se siguen dando las circunstancias habilitantes, el servicio se está realizando de conformidad, la entidad concertada sigue cumpliendo los requisitos necesarios, y existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente.", tal y como dispone el artículo 35 del Decreto 181/2017.

3º Que mediante resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, se prorrogan los acuerdos de acción concertada en materia de servicios sociales en el sector de atención a personas con diversidad funcional para el año 2019 (publicada en el DOGV núm. 8467 de 18/01/2019).

4º La prórroga de las plazas y servicios concertados para el año 2019 se realiza manteniendo los módulos económicos, importe de plazas concertadas, importe por transporte en caso de centros ocupacionales e importe total concertado con cada entidad y centro, aprobadas por Resolución de 27 de julio de 2018, del Director General de Diversidad Funcional.

A) Denominación del centro: CENTRO OCUPACIONAL TOLA

Tipología: Centro ocupacional DF

Localidad: SILLA

Expediente: DFACON/2018/8/46

Plazas concertadas: 80

Importe total: 641.808,20 €

Desglose:

N.º plazas	Módulo	€ plaza / día	Importe	Fecha efectos
45	A	34,16	338.184,00 €	01/01/2019
34	B	38,72	289.625,60 €	01/01/2019
1	C	63,63	13.998,60 €	01/01/2019
TOTAL		80	641.808,20 €	



Transporte:

N.º plazas	Módulo	€ plaza / día	Importe	Fecha efectos
58	T	6	76.560,00 €	01/01/2019

En su virtud, mediante el presente documento se procede a prorrogar el concierto formalizado en fecha de 01/08/2018.

Y, para la debida constancia, así lo acuerdan, otorgan y en prueba de conformidad, lo firman, en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

El Director General de Diversidad Funcional.

Fdo: Antonio F. Raya Alvarez

El representante legal de la Entidad.

Fdo:

MARIA JULIA ANDRÉS LÓPEZ